CONSEJO DE LA JUDICATURA

Quito, 1 de diciembre del 2014

VIATICOS Y SUBSITENCIAS AL EXTERIOR GASTO CORRIENTE Y GASTO INVERSION

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación a la entrega de la información de "Viáticos y subsistencias al exterior gasto corriente y gasto inversión" la Unidad Provincial Financiera de Pichincha, según los reportes institucionales del Sistema e-SIGEF, que corresponden al **mes de noviembre del 2014**, esta Institución del Estado no ha generado gastos por este concepto

Atentamente,

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Ing. Paulina Padilla M.
COORDINADORA PROVINCIAL FINANCIERA